

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIO ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **primero de marzo de dos mil dieciocho** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/239/2018/II	AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/271/2018/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/2652018/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/262/2018/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/273/2018/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/275/2018/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/269/2018/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

8	EXPEDIENTE IVAI-REV/268/2018/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/225/2018/III	AYUNTAMIENTO DE ALVARADO	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/228/2018/III	AYUNTAMIENTO DE ACAYUCAN	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
11	EXPEDIENTE IVAI-REV/248/2018/II	AYUNTAMIENTO DE BANDERILLA	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
12	EXPEDIENTE IVAI-REV/284/2018/II	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
13	EXPEDIENTE IVAI-REV/296/2018/II	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
14	EXPEDIENTE IVAI-REV/296/2018/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
15	EXPEDIENTE IVAI-REV/562/2016/I	AYUNTAMIENTO DE RAFAEL LUCIO	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	Fórmese el EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, DENTRO DEL DIVERSO IVAI-REV/562/2016/I con el informe de vista referido, la copia certificada de la resolución emitida en el presente asunto y la certificación de que ha vencido el término para el cumplimiento de la misma.
16	EXPEDIENTE IVAI-REV/566/2016/II	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.	Fórmese el EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, DENTRO DEL DIVERSO IVAI-REV/566/2016/II con el informe de vista referido, la copia certificada de la resolución emitida en el presente asunto y la certificación de que ha vencido el término para el cumplimiento de la misma.
17	EXPEDIENTE IVAI-REV/287/2016/II	AYUNTAMIENTO DE ÁLAMO TEMACHE	VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO	Fórmese el EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, DENTRO DEL DIVERSO IVAI-REV/287/2016/II con el informe de vista referido, la copia certificada de la resolución emitida en el presente asunto y la certificación de que ha vencido el término para el cumplimiento de la misma.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

